MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por el:

"CXCIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR DE LA REGIÓN PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el nombre de Cupi según el origen ancestral del vocablo Cupisnique nombre de una cultura andina y estando localizado en la región de Puno, Cupi es un distrito cuya superficie, población, altitud que fluctúa alrededor de los 3,953 m.s.n.m.

Que, el distrito tiene fronteras terrestres las cuales limita por el norte y este con el distrito de Umachiri, provincia de melgar – al sur y oeste con el distrito de Llalli, provincia de melgar, el distrito peruano de Cupi es uno de los 9 distritos que conforman la provincia de Melgar, ubicada en el departamento de Puno, en el sudeste Perú.

Que, por ley de fecha 30 de agosto del año 1825, el General Simón Bolívar, promulga la creación de los distritos heroicos de Umachiri, Nuñoa, Cupi, Llalli, Macari y Santa Rosa de Lampa, por cuanto pertenecían al corregimiento de Cabana y Cabanillas como curatos y parroquias; pueblos que desarrollaron un rol importante en la lucha de la independencia, escribiéndose así la creación del distrito que lleva como nombre Cupi, en ese entonces conformaba la provincia de Lampa y actualmente pertenece a la provincia de Melgar, actual distrito ganadero y agropecuario, que gracias a sus autoridades y pobladores se encuentran de aniversario.

Que, la población hasta la actualidad mantiene una contribución histórica cultural a través del desarrollo económico de vacunos, ovinos, camélidos sudamericanos representando la riqueza del pueblo, así como también desde épocas antiguas con la alpaca, la llama y la vicuña, acrecentado económicamente pasando de generación en generación.

Que, por otra parte, el distrito de Cupi a lo largo de su historia celebra el 24 de setiembre de cada año su fiesta patronal más conmemorable denominada "Virgen de la merced" haciendo majestuoso su fe y devoción, desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Prelatura de Ayaviri en la Arquidiócesis de Arequipa.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE CUPI**, que este 30 de agosto del 2024, conmemora sus **199 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA DE MELGAR DE LA REGIÓN PUNO**, al servicio la población.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente moción de saludo al **Sr. Santiago Villagra Chipana,** alcalde del **DISTRITO DE CUPI,** y mediante su persona hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Militares, Organizaciones de la sociedad civil y la población en general de este noble distrito, reconocidos como factor en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

Lima, agosto 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 14:35:26-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República